



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 064** DEL **1 DE JULIO DE 2021**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012018-00046-00	EJECUTIVO	JOSE LUIS JIMÉNEZ TRUJILLO Y OTROS	LUZ STELLA JIMÉNEZ ROMERO	30-junio-21	ACEPTA RENUNCIA DEL APODERADO JUDICIAL DE LA DEMANDADA.
2527940890012019-00175-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	JAVIER RAIGOSO TORRES	30-junio-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00049-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MARIO MOTTA VARGAS	30-junio-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012020-00085-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	OLGA PATRICIA MÉNDEZ RAMOS	30-junio-21	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.
2527940890012021-00112-00	VERBAL SUMARIO	CAMILO ANDRÉS ROMERO ROMERO	MARLYN YAHIRA REINA ROJAS	30-junio-21	DECRETA PRUEBAS.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 1 de julio de 2021, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

ANGELA LIZETH RIVERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **70495f036b8ec0e941892e691a7c17a65d897a9dc6d01c8f68be79fbbbdac687**
Documento generado en 30/06/2021 04:12:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>